D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veinte fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

08. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

08.10. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudio de D. Luis José RAMIRO FERNÁNDEZ, profesor titular de universidad del Departamento de Ciencia Política y de la Administración, desde el 1 de septiembre al 28 de noviembre de 2020 ambos inclusive, a fin de realizar una estancia de investigación como profesor invitado en el Centro de Estudios Europeos y de Política Comparada (CEE) DE SCIENCES PO, París, Francia. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante este periodo de la Licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de mayo de dos mil veinte.

Firmado digitalmente por
Rebeca De Juan Díaz
Secretaria General
Universidad Nacional de Educación a Distancia